

DECLARACION JURADA RESOLUCIÓN DNCP N° 15/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/2022"

Referencia: Licitación Menor Cuantía Nacional para la **Adquisición De Toalla De Papel ID 475361**.

Yo, Cynthya Rocio Torres Solalinde, con CI N° 2.286.944, en mi carácter de Jefa del Departamento de UOC de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a lo establecido en la DNCP N° 15/2024 Art. 3 inc. a).

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la Convocante procedió a agilizar los procesos de adjudicación y formalización del contrato con el proveedor **MEDICAL QUÍMICA S.A.**, con RUC **80088784-0**, culminando dichos trámites en un plazo menor al establecido por la normativa vigente y sin haber finalizado el periodo previsto para la interposición de protestas. Esta medida excepcional se sustenta en la urgente necesidad institucional de adquirir los bienes adjudicados, considerando que actualmente no se cuenta con papel toalla, insumo indispensable para el adecuado desarrollo del campo de práctica de los estudiantes.

En virtud de esta situación, y con el fin de garantizar la continuidad y seguridad de las actividades académicas, la Convocante dispone la firma del contrato bajo su exclusiva responsabilidad, priorizando el bienestar de la comunidad educativa.

Por lo manifestado, solicito la publicación del contrato antes de la fecha estipulada dentro de la Resolución DNCP N° 15/2024.

Declaración que efectúo consciente de las responsabilidades para sustentar dicha solicitud y para que así conste y surta los efectos oportunos, en fecha 21 de noviembre de 2025.-



Lic. Cynthya Rocio Torres Solalinde
Responsable de la U.O.C.
FENOB – UNA